



ASUNTO: El que indica.
OFICIO NO. 1537
M-IV.

**A LA COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE
ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.**
CALLE VERACRUZ NUMERO 44, COL. INFONAVIT
POMONA, C.P. 91040
XALAPA, VERACRUZ.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado dentro de los autos del expediente número 1753/2021/MESA 4, Relativo a las Diligencias de Declaración de Ausencia promovidas por BLANCA ESTELA MONTORES SALAS, a fin de obtener la declaración de ausencia del señor GERARDO ITURRIBARRIA DOMINGUEZ, del índice de este juzgado, solicito a usted:

Me permito remitirle el Edicto para que lo publique en la pagina electrónica de dicha comisión por tres ocasiones con intervalos de una semana.

A T E N T A M E N T E.
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.
H. VERACRUZ, VERACRUZ, A 18 DE MARZO DEL 2022.
**EL C. JUEZ DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL.**

LIC. CHRISTIAN MAURICIO MENDOZA ESPINOSA.

081206



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAI
Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención Integral a Víctimas

19-04-2022

RECIBIDO

WZ

12:35



EDICTO

Que en este H. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz; se encuentra radicado el expediente civil número **1753/2021**, Relativo a las Diligencias de Declaración de Ausencia promovidas por BLANCA ESTELA MONTORES SALAS, a fin de obtener la declaración de ausencia del señor GERARDO ITURRIBARRIA DOMINGUEZ, con domicilio en Independencia Medellín, Localidad el Tejar, de Medellín de Bravo, Veracruz.

Publíquese por TRES OCASIONES con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia correspondiente, en términos de los numerales 18 y 32 de la Ley número 236, para la Declaración Especial de ausencia por Desaparición de personas para el Estado de Veracruz, publicaciones que deberán de ser de forma gratuita.

Publicación que deberá de ser en la Gaceta Oficial del estado, en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva. Se expide el presente en la ciudad de Veracruz, Veracruz, a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en materia familiar.

Lic. JOSÉ CARMEN MENDEZ HERNANDEZ.

16/03/2022
SECRETARÍA DE ACUERDOS
JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
VERACRUZ, VERACRUZ